



ARMADA NACIONAL

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024

**"MATERIALES DE FERRETERÍA, BARRACA Y
HERRAMIENTAS MENORES"**





CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



ÍNDICE

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	3
. 2.- OFERTA.....	4
. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
. 4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	5
. 5.- COTIZACIÓN.....	5
. 6.- GARANTÍA.....	5
. 7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	6
. 8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
. 9.- NOTIFICACIONES.....	6
. 10.- ADJUDICACIÓN.....	7
. 11.- RECEPCIÓN.....	7
. 12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.....	7
. 13.- INCUMPLIMIENTOS.....	8
. 14.- ANEXOS.....	8
. ANEXO ALFA.....	9
. ANEXO BRAVO.....	10
. ANEXO CHARLIE.....	11
. ANEXO DELTA.....	12



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

APERTURA ELECTRÓNICA:		“MATERIALES DE FERRETERÍA, BARRACA Y HERRAMIENTAS MENORES”			
20-IX-24, 10:00hs.					
COTIZACIÓN: (Pesos y/o Dólares pizarra vendedor) Ver Num. 5.2	PLAZA	LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS IMPUESTOS CUANDO CORRESPONDA. En caso de estar amparado en alguna causal de exoneración se establecerá en la oferta expresamente			
PLAZO de ENTREGA:	(30) DÍAS	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DEL CRÉDITO			
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO S.I.I.F	SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO.			
OFERTA:	CONTENIDO	ÍTEMS/PRECIOS	SIN OTRAS REFERENCIAS. (Ver Num. 2.1)		
	MANTENIMIENTO	90 DÍAS.	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.		
GARANTÍA, PLAZO MÍNIMO:		(xxxx)	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO. SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO		
PONDERACIÓN DE OFERTAS:		PRECIO	ANT. NEG	*****	*****
		80%	20%	(xxxxx)	(xxxxx)
DESTINO FINAL:		Área naval del puerto de Montevideo, Base Naval “Teniente de Navío Carlos MACCHE-TELLI”. Sita en Rambla 25 de Agosto 1825 s/n			
VISITAS (hasta el día antes de la apertura de ofertas):		(LUGAR/UNIDAD)	HORARIO:	(xxxxx)	
			CONTACTO:	(xxxxx)	
ENTREGA MUESTRAS (hasta el día antes de la apertura de ofertas):		HASTA:	ÍTEMS:	UBICACIÓN:	
		(xxxxx)	(xxxxx)	(xxxxx)	
CONSULTAS HASTA:		48 hs hábiles antes de la Apertura.	uccar_compras4@armada.mil.uy / gasosa@armada.mil.uy LUNES A VIERNES de 08:30hs a 12:30hs.		
SOL. PRORROGAS HASTA:		48 hs habiles antes de la Apertura.			
OBSERVACIONES:		Se solicita que se utilice la guía de cumplimiento del pliego ANEXO BRAVO. (Su presentación no se considera excluyente) Se deberá cotizar de forma global, se adjudicará todos los ítems a un único oferente.			

2.- OFERTA.



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



2.1 Se solicita en caso de presentar la Oferta adjunta, contenga **UNICAMENTE** la siguiente información:

Razón Social xxxxxxxx (RUT xxxxxxxx)	Lugar / Fecha xxxxxxxx
Sres. Comando General de la Armada	Concurso de Precios N.º 5002/2024
<u>Cotización:</u> (Desglose de Items, según características y precios)	
Se solicita EXPRESAR: <div style="border: 2px solid blue; padding: 10px; text-align: center;">La presente cotización, se ajusta en un todo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento.</div>	

2.2 Lo expresado en la oferta tendrá carácter de compromiso.

Debe ser ingresada en línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.3 Deberá redactarse en idioma español, sin presentar redacciones que den lugar a distintas interpretaciones.

2.4 Las ofertas no podrán estar condicionadas a su confirmación por el oferente, o por un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

2.5 Podrán adjuntarse, archivos en formato DOCUMENTO y NO FOTO, con el detalle de las características y especificaciones de lo ofertado.

No se tomarán en cuenta aquellos archivos, que aun cumpliendo con los formatos establecidos, se encuentren dañados o no puedan abrirse.

2.6 De existir discrepancias entre la documentación adjunta y la cotización en línea, se tendrá por válida la cotización en línea.

2.7 En caso de omisiones a lo establecido en numeral 1.-, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

Se deberán presentar junto con la oferta. En caso de omisión se le podrá otorgar un plazo de 48 horas hábiles para subsanar la misma.
a).- Anexo CHARLIE, "Formulario de Identificación del Oferente".
b).- Anexo DELTA, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)

La Armada Nacional se reservará el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.

4.1 Las solicitudes de aclaraciones, podrán ser realizadas hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web, de acuerdo a lo que prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).

4.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, y deberán establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional, concederlas o no.

4.3 El plazo establecido precedentemente es a los efectos de la prórroga solicitada por un oferente. La Armada puede prorrogar el llamado por razones de conveniencia en cualquier momento previo al acto de apertura de ofertas.-

5.- COTIZACIÓN.

5.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

5.2 Se deberán incluir todos los gastos necesarios para la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo tramite que correspondiese.

5.4 Se deberá detallar el precio unitario, costo total del Ítem, y costo total de la propuesta.

5.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos, desechándose las ofertas que presenten fórmulas paramétricas de actualización o intereses sobre el precio.

5.6 Para la valoración de las ofertas cotizadas en dólares, se tomara en cuenta el tipo de cambio (dólar pizarra vendedor) del día anterior a la apertura del procedimiento.-

5.7 Los pagos se realizaran en pesos uruguayos tomando en cuenta cuando corresponda el tipo de cambio dólar pizarra vendedor al momento de realizarse la transferencia

6.- GARANTÍA.

6.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.

7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



7.2 El factor **Precio** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), caso en el cual, se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se evaluará otorgando mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Precio menor) x 80

(Precio evaluado)

7.3 El factor **Antecedentes Negativos**, se evaluara tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Con posterioridad a la apertura de ofertas, la Armada Nacional podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de sus propuestas, e incluso que presenten muestras y/o información complementaria de los ítems cotizados. En caso de que se otorgue un plazo para aclarar o entregar muestras y el proveedor no cumpla con ello se podrá desestimar su oferta sin mas tramite.

8.3 La información relativa a trámites que medien entre la apertura de las ofertas y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones o notificación de la Resolución de la Adjudicación, serán de carácter reservado.

8.4 Se podrán presentar alternativas y/o variables al objeto solicitado de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Pliego de Condiciones Generales lo que quedara sujeto a evaluación de la Administración.-

9.- NOTIFICACIONES.

9.1 La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta respectiva.

9.2 La notificación de la Resolución de adjudicación así como la Constancia de afectación del crédito (orden de compra) se podrá realizar vía mail debiendo confirmar su recepción el adjudicatario así como enviar la referida constancia firmada.- Si el adjudicatario o sus representantes no cumplieran con lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de tres (3) días a partir de envió del correo electrónico de notificación, se podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar a otra de las ofertas si resultare conveniente, o de lo contrario proceder de acuerdo lo prevé el Art. 33, Literal D), Num. 2 del TOCAF.



10.- ADJUDICACIÓN.

10.1 La Armada Nacional se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a su exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.

10.2 La Armada Nacional se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

10.3 La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

10.4 Los adjudicatarios deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

10.5 Se adjudicará de forma global, todos los ítems a un único oferente.

11.- RECEPCIÓN.

11.1 La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.

12.1 Los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).

12.2 Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo DELTA) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicará perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).

13.- INCUMPLIMIENTOS.

13.1 En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

13.2 En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

13.3 El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

13.4 La Administración actuara en todo el proceso conforme a lo establecido por los principios generales del derecho y en especial se procederá a denunciar hechos que se entienda que violen lo establecido en la ley 18159.-

14.- ANEXOS.

14.1 Alfa, "Bienes o Servicios solicitados".

14.2 Bravo, "Guía cumplimiento del pliego".

14.3 Charlie, "Ficha de Identificación del Oferente".

14.4 Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



ANEXO ALFA BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

ÍTEM	CÓD. SICE	ARTÍCULO	PRESENT.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT. HASTA
1	74705	ALARGUE 20 METROS (CON ENROLLADOR)	UNID.	ENCHUFE TIPO A, (4 SCHUKO, O MAS), 16 A.	2
2	8422	BORNERA FLEXIBLE	UNID.	12 BORNES 2.5MM	50
3	65163	CABLE GEMELO 2 X 2	METROS		100
4	1239	CABLE MULTIFILAR	100MT	2 MM, ROJO	1700
5	1239	CABLE MULTIFILAR	100MT	2 MM, NEGRO O AZUL	1700
6	11955	CABLE SUPER PLASTICO	50MT	2 X 4MM	2
7	1968	CINTA AISLADORA	X 10	3 METROS NEGRA O BLANCA	20
8	63401	CINTA AUTO FUNDENTE			73
9	2613	DUCTO ADHESIVO	UNID.	20X10, 2MT	65
10	69388	FOCO LED (EXTERIOR)	UNID.	50 W, PROTECCIÓN IP65 O SUPERIOR	26
11	69388	FOCO LED (EXTERIOR)	UNID.	100 W, PROTECCIÓN IP65 O SUPERIOR	52
12	684	LAMPARA LED FRÍA	X 10	16 W	170
13	13587	LLAVE DIFERENCIAL	UNID.	25 AMP	10
14	13587	LLAVE DIFERENCIAL	UNID.	40 AMP	20
15	736	LLAVE TÉRMICA	UNID.	16 AMP	10
16	736	LLAVE TÉRMICA	UNID.	10 AMP	18
17	736	LLAVE TÉRMICA	UNID.	25 AMP	10
18	10502	MODULO EXTERIOR	UNID.	TOMA SCHUKO	90
19	1201	MODULO EXTERIOR	UNID.	TRES EN LINEA	180
20	67946	PILA RECARGABLE AAA	X5	1.5V	5
21	67946	PILA RECARGABLE	X 4	9V	11
22	3949	PLAFÓN LUZ LED FRÍA (EMBTIR)	UNID.	18 W, 20 X 20	20
23	67301	TUBOS LUZ LED FRÍA	6	18 W, 120 CM (CON ARTEFACTO SOPORTE)	26



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



SANITARIA					
24	1004	CANILLA METÁLICA	UNID.	½" , ESFÉRICA	25
25	12781	MONOCOMANDO DE PILETA	UNID.		60
26	12781	MONOCOMANDO DUCHA	UNID.	CON EXTENSIBLE 1.5MTS	60
27	10006	CAÑAMO	BOLSA	100GRS	13
28	11288	CAÑO PPL	UNID.	½", 6 MT	1
29	396	CAÑO PVC	UNID.	110 MM , 3MT	5
30	396	CAÑO PVC	UNID.	100 MM, 3MT	4
31	396	CAÑO PVC	UNID.	63 MM, 3MT	10
32	396	CAÑO PVC	UNID.	50MM, 3MT	10
33	396	CAÑO PVC	UNID.	40MM, 3MT	4
34	396	CAÑO PVC	UNID.	30MM, 3MT	8
35	12906	CAÑO TERMOFUSIÓN	UNID.	20MM X 4MT	32
36	12906	CAÑO TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM X 4MT	16
37	12906	CAÑO TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM X 4MT	8
38	12906	CAÑO TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM X 4MT	4
39	425	CINTA TEFLÓN	UNID.	10 MTS	110
40	12908	CODO CON INSERTO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	20MM	32
41	12908	CODO CON INSERTO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM	4
42	12908	CODO CON INSERTO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM	4
43	12908	CODO CON INSERTO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM	2
44	37134	CODO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	20MM	50
45	37134	CODO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM	4
46	37134	CODO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM	4
47	37134	CODO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM	4
48	73571	CODO INSERTO MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	20MM	10



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



49	73571	CODO INSERTO MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM	10
50	73571	CODO INSERTO MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM	10
51	73571	CODO INSERTO MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM	10
52	34210	CODO PPL	UNID.	½", 90°	3
53	64595	COLILLA MALLA DE ACERO HEMBRA/HEMBRA	UNID.	40CM	20
54	64595	COLILLA MALLA DE ACERO HEMBRA/HEMBRA	UNID.	60CM	50
55	64594	COLILLA MALLA DE ACERO MACHO/HEMBRA	UNID.	40CM	80
56	64594	COLILLA MALLA DE ACERO MACHO/HEMBRA	UNID.	60CM	60
57	77609	CUPLA CON INSERTO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM	4
58	77609	CUPLA CON INSERTO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM	4
59	77609	CUPLA CON INSERTO HEMBRA TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM	2
60	77610	CUPLA UNION MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	20MM	20
61	77610	CUPLA UNION MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM	4
62	77610	CUPLA UNION MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM	4
63	77610	CUPLA UNION MACHO TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM	3
64	64380	LLAVE DE PASO TERMOFUSIÓN (MINI)	UNID.	20MM	10
65	64380	LLAVE DE PASO TERMOFUSIÓN (MINI)	UNID.	32MM	4
66	64380	LLAVE DE PASO TERMOFUSIÓN (MINI)	UNID.	40MM	6
67	64380	LLAVE DE PASO TERMOFUSIÓN (MINI)	UNID.	63MM	2



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



68	64380	LLAVE PASO TERMOFUSIÓN	UNID.	ESFÉRICA 20 MM	2
69	8534	NIPLE PPL	UNID.	½" X 6CM	6
70	82376	PEGAMENTO PVC	LATA	500ML	10
71	102698	SELLA ROSCA	UNID.	100GRS	30
72	16038	TAPÓN HEMBRA PPL	UNID.	½"	10
73	16038	TAPÓN MACHO PPL	UNID.	½"	10
74	10268	TEE TERMOFUSIÓN	UNID.	20MM	31
75	10268	TEE TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM	4
76	10268	TEE TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM	4
77	10268	TEE TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM	2
78	13148	UNION DOBLE TERMOFUSIÓN	UNID.	20MM	33
79	13148	UNION DOBLE TERMOFUSIÓN	UNID.	32MM	4
80	13148	UNION DOBLE TERMOFUSIÓN	UNID.	40MM	3
81	13148	UNION DOBLE TERMOFUSIÓN	UNID.	63MM	2
REVESTIMIENTO					
82	10103	CERÁMICA PARED	MT2	30CM X 60 CM (+- 5CM)	93
83	9952	CERÁMICA PISO INTERIOR	MT2	60CM X 60 CM (+- 5CM)	6
BARRACA					
84	27039	ARENA	BOLSA		10
85	3552	LADRILLO CAMPO	UNID.		1500
86	1	PEDREGULLO	MT3	LAVADO EN BOLSA	1
87	3563	PORTLAND	BOLSA	25KG	119
88	3370	TABLA PARA ENCOFRADO	UNID.	15", 3MT	195
89	404	VARILLA HIERRO (LISA)	UNID.	6 MM X 12 MTS	30
90	404	VARILLA HIERRO (LISA)	UNID.	8 M M X 12 MTS	50
PINTURAS					
91	12988	ANTIOXIDO	LATA	3.6LT (+- 0.5LT)	16
92	49	ESMALTE SINTÉTICO	LATA	4 LT	20



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



93	52	PINTURA CIELORRASO	LATA	18LT (+- 2LT)	20
HERRAMIENTAS MENORES					
94	681	AZADA	UNID.		3
95	252	CINTA MÉTRICA RETRÁCTIL	UNID.	DIMENSIONES MÍNIMAS: 5M X 15MM	5
96	4901	CUCHARA ALBAÑIL	UNID.	MATERIAL DEL MANGO - MADERA HOJA ACERO INOX	13
97	64382	DESTORNILLADORES (DE PRECISIÓN)	JUEGO	30 PIEZAS MÍNIMO	6
98	619	HACHA	UNID.		3
99	76158	JUEGO DE LLAVES ALLEN	JUEGO	18 PIEZAS (MÍNIMO) PULG./MIL.	2
100	9629	JUEGO LLAVES COMBINADAS	JUEGO	8 A 32	8
101	255	LLAVE FRANCESA AISLADA	UNID.	8"	3
102	255	LLAVE FRANCESA AISLADA	UNID.	12"	4
103	74935	MACETA ACERO	UNID.	1.5KG	6
104	637	MARTILLO ACERO	UNID.	MANGO RECUBIERTO EN GOMA	6
105	561	NIVEL DE MANO	UNID.	CUERPO ALUMINIO 3 BURBUJAS MAGNÉTICO 30 CM DE LARGO	6
106	6510	PINZA ALICATE AISLADO	UNID.	ALICATE CORTA CABLE	5
107	94385	PINZA PELA CABLE	UNID.	RJ 45	2
108	94385	PINZA PELA CABLE	UNID.	RETRÁCTIL	3
109	641	PINZA PICO LORO AISLADA	UNID.	10"	2
110	20059	PINZA PRESIÓN	UNID.	10"	6
111	642	PINZA UNIVERSAL	UNID.	8"	8
112	11504	PISTOLA SILICONA	UNID.	PISTOLA DE SILICONA	2
113	14826	PINZA PUNTA FINA AISLADA	UNID.	ALICATE PUNTA FINA	6
114	100504	JUEGO DE DESTORNILLADORES	JUEGO	6 DESTORNILLADORES	2
115	270	TENAZA	UNID.	8"	7
116	13551	TIJERA PARA CHAPA	UNID.	10", CORTE RECTO	2
117	71839	PINZA MORZA DE AGARRE	UNID.	MANGO 12 CM	4



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



118	28013	PINZA DE IMPACTO	UNID.	PARA REGLETA KRONE	3
119	77015	AMOLADORA A BATERÍA	UNID.		2
120	3450	AMOLADORA ANGULAR	UNID.	4 ½" , 900W (MÍNIMO)	1
121	9675	ROTO-MARTILLO	UNID.	1.500W (MÍNIMO)	3
122	2029	SIERRA CIRCULAR DE MANO	UNID.	7 ¼" , 1400W (MÍNIMO)	2
123	12718	TALADRO A BATERÍA (ATORNILLADORA)	UNID.	20V, 2 BATERÍAS	7
124	7938	TESTER DE RED CABLES RJ11 Y RJ45	UNID.		3
125	104283	TESTER MULTÍMETRO	UNID.	PANEL LCD	6
126	12347	SOLDADORA INVERTER	UNID.	MIG-TIG, CON PANEL DIGITAL	1
HIERRO					
127	27479	MALLA GALV	MTS	70X50X1.8 MM. 1.50	25
JARDINERÍA					
128	1264	ESCOBA JARDÍN	UNID.	CABEZA METÁLICA (MÍNIMO 20 DIENTES)	7
129	10241	MACHETE	UNID.	50CM, HOJA 2"	8
130	15457	PALA DE CORTE	UNID.	RECTA CON MANGO METÁLICO	22
131	258	PICO PUNTA			4
132	4570	TIJERA PODAR	UNID.	LARGO TOTAL 50 CM (MÍNIMO)	10
133	14504	CARETA PROTECTORA FACIAL	UNID.	POLICARBONATO	4
134	14504	CARETA PROTECTORA FACIAL CON REJILLA	UNID.		6
135	12812	CARRETILLA	UNID.	60LT	5
YESO					
136	254	ESPÁTULA	UNID.	5"	5
137	559	LLANA CANTO RECTO	UNID.	250MM X 100MM (+- 50MM)	7
138	28382	MASILLA PARA YESO	BOLSA	6KG	20
139	66534	PERFIL SOLERA	UNID.	3 MT	30



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



140	100593	LLANA DENTADA	UNID.		1
FERRETERIA					
141	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	2MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
142	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	3MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
143	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	4MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
144	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	5MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
145	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	6MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
146	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	7MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
147	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	8MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
148	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	8MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
149	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	9MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
150	6694	MECHA CILÍNDRICA METAL - MADERA	UNID.	10MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	1
151	2092	SOPLETE DE MEMBRANA	UNID.	CON MANGUERA 5MT	1
152	83	PEGAMENTO INSTANTÁNEO	UNID.	PEGAMENTO LIQUIDO PRESENTACIÓN 10 ML	20
153	9098	PRECINTO PLÁSTICO	UNID.	250MM, TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN PAQUETE 100	200
154	2090	BANDEJA PINTOR CHATA	UNID.	CON ESCURRIDOR	3
155	410	HOJA DE SIERRA	PAQUETE	HOJA ACERO LARGO 12" ANCHO 1.2CM X 12 UNIDADES	3
156	9018	MECHAS METAL	JUEGO X 18	1MM A 10 MM, RECTIFICADAS POR 18 PIEZAS SOLO HSS (IRWIN,	3



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



				ECEF, O TWILL)	
157	1159	MECHAS MAMPOSTERÍA	UNID.	6MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	3
158	1159	MECHAS MAMPOSTERÍA	UNID.	8MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	3
159	1159	MECHAS MAMPOSTERÍA	UNID.	10MM SOLO HSS (IRWIN, ECEF, O TWILL)	3
160	14083	REGLA ALBAÑIL	UNID.	2MTS	3
161	76173	CARETA DE SOLDAR	UNID.	FOTOSENSIBLE – FOTOCROMATICA	4
162	1759	DISCO FLAP	UNID.	DIMENSIONES: 4 ½'	4
163	34118	LINTERNA MINERO	UNID.	LED	4
164	76889	ALAMBRE RECOCIDO	KG	N°16	5
165	4709	CARTÓN CUARRUGADO	UNID.	ROLLO ARTESANAL PINTOR 1.05 X 30M.	5
166	1756	CLAVOS ACERO GALVANIZADO	KILO	2"	5
167	28551	T1 PUNTA AGUJA	UNID.	PRESENTACIÓN X100	500
168	28551	T2 PUNTA AGUJA	UNID.	PRESENTACIÓN X100	500
169	66398	DISCO CORTE MADERA	UNID.	DIMENSIONES: 4 ½'	10
170	66085	ENDUIDO	BOLSA	20KG	10
171	1533	PROTECTOR AUDITIVO	UNID.	TIPO VINCHA	10
172	3578	AFLOJA TUERCA	300 ML	LUBRICANTE DE ALTA PENETRACIÓN	10
173	15429	CEPILLO AMOLADORA ACERO	UNID.		11
174	3719	TACO FISHER UNIVERSAL	UNID.	8MM, PRESENTACIÓN X100	1100
175	12140	CINTA PATO	UNID.		13
176	3719	TACO FISHER UNIVERSAL	UNID.	6MM, PRESENTACIÓN X100	1300
177	566	TRINCHETA METALICA	UNID.	HOJA 19MM	13
178	16015	LENTE PROTECTOR OJOS	UNID.	POLICARBONATO TRANSPARENTE	14
179	84	COLA VINILICA	KG.	PRESENTACIÓN DE 0,5 O 1 KG	20



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



180	63603	SIFÓN CORRUGADO EXTENSIBLE UNIVERSAL	UNID.		20
181	66993	SILICONA NEUTRA TRANSPARENTE	POMO	300ML (+- 20ML)	27
182	547	RODILLO FIBRA	UNID.	23 CM (+- 3CM)	30
183	53749	CINTA DE ENMASCARAR	UNID.		40
184	479	PINCEL	UNID.	1"	42
185	479	PINCEL	UNID.	3"	44
186	76808	BOLSAS ESCOMBRO	UNID.	PLASTILLERA PVC, PRESENTACION X100	5000
187	7993	CERRADURA POMELA	UNID.	DOS LLAVES, COLOR NIQUELADO	50
188	14477	GUANTES CUERO BOVINO	UNID.	PUÑO CORTO DE SEGURIDAD, ELASTIZADO	50
189	2857	DISCO DESBASTE	UNID.	DIMENSIONES: 4 ½'	72
190	3719	TACO FISHER (PARED HUECA)	UNID.	8MM, PRESENTACIÓN X100	15000

Importante: Se deberá tener en cuenta que las medidas variantes o características descritas en el Sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), fuera de lo solicitado en el Anexo, no tiene validez, es sólo a los efectos de identificar el código SICE para los artículos, debiendo ajustarse a las características y especificaciones redactadas en el presente Pliego.



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



ANEXO BRAVO GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR (VER FICHA 1.-)	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. (VER ANEXO ALFA.-)	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. (VER FICHA 1.-)	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. (VER FICHA 1.-)	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. (VER FICHA 1.-)	XX
6	FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (VER ANEXO CHARLIE.-)	XX



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



ANEXO CHARLIE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	CONCURSO DE PRECIOS N° 5002/2024	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS:		
CALLE:	N°	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



CONCURSO DE PRECIOS N°5002/2024



ANEXO DELTA

MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada